

Acta de la reunión celebrada en Baracaldo el día 21 de junio de 1.936, en el Salón Biblioteca de la Casa del Pueblo, con la asistencia de los compañeros Ángel López, Evaristo Expósito, Leopoldo Sabatoll, Evaristo Alvarez, Emilio González, Santos Morales, Aarón Ruiz y Manuel Edroso por el Comité Ejecutivo del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya y los delegados al Comité Provincial y representantes de Juntas Administrativas, que por el orden indicado se citan: Amorebieta, Mariano Gilarco y Juan Basterrechea; Alonsótegui, Manuel Varela por la Administrativa solamente; Baracaldo, Daniel Díaz y Blas Miota; Bermeo, José Giménez y Marcos Hormaechea; Bilbao, Manuel Amuchátegui y Leopoldo Pico; Boieta, Lorenzo García y Marcelino Angulo; Dos Caminos, Lucio Bermejo y Máximo Mancha; Durango Nicolás Egusquiza y Teodoro Díez; Erandio, Crispulo San Miguel y José Hurtado; Galdácano, Saturniño Cisneros y Lucio Azcúnaga; Gallaarta, Antonio Rodríguez y José Luis Aguirre; Guecho, Pío Quintana y Francisco Gutiérrez; Guernica, Genadio García y Juan Cubas; Las Carreras, Justo Ramos y Fidel Alcorta; Lejona, Santos Fernandez y Abel Gómez; Miravalles, Alberto Urrésola y Santiago Salcedo; Ochandiano, Cipriano Almenara y Eugenio Mendizábal; Ortuella, Demetrio Sánchez y Domingo Lóizaga; Portugaleta, Macario Barañano y Sotero Alday; Santurce, Justo Gil y Severiano Prado; San Salvador del Valle, Clemente Pérez y José Más; Sestao, Daniel Sáiz y Andrés Martínez y Valmaseda, Nicomedes Santa Juliana y Miguel Parro.

A las 10 $\frac{1}{2}$ de la mañana el compañero LOPEZ abre la reunión y explica el motivo de ésta. Comienza diciendo que el hecho de haber convocado a los Delegados del Comité Provincial y representantes de las Juntas Administrativas, es que como consecuencia de la anormalidad en que ha vivido nuestro Sindicato, de hecho, puede decirse que no existe Comité Provincial, aún cuando existan delegados al efecto en las respectivas Secciones y como en el caso presente se requería la opinión de aquellos compañeros que por vivir las inquietudes del Sindicato en el seno de las Administrativas podrían ser más conocedores de los problemas de nuestra organización y ante el temor de que en muchos casos los delegados al Provincial no pertenecieran a las Juntas Administrativas, es por lo que se ha convocado a ambas representaciones, pues por otra parte la discreción del problema a plantear exige no permitir excesiva publicidad al hecho, como supondría el plantearlo directamente a las asambleas de nuestras Secciones.

Después de este preámbulo explica como diversas Secciones, en las proposiciones presentadas para ser discutidas en el Pleno, exponían sus deseos de que se denunciara al actual Contrato de Trabajo existente y como la celebración de dicho Pleno se ha demorado más que todos los cálculos previstos, no permitía esperar su discusión en éste, puesto que finalizaba el plazo fijado para poder ser denunciado el pasado día 23 de mayo y como por otra parte hubo diversas Secciones que, por carta, se dirigieron al Comité insistiendo en la conveniencia de denunciar las Bases, el Comité, creyendo interpretar el deseo general de los afiliados de nuestro Sindicato, llevó a cabo la denuncia tan insistentemente solicitada y consecuencia de ello es el estudio que algunas Secciones están haciendo del nuevo proyecto de Contrato de Trabajo.

Explica también, que como consecuencia del triunfo electoral del 16 de febrero, son legión las peticiones de mejora que del Comité Ejecutivo se solicitan, para que éste a su vez gestione su consecución de las distintas Empresas de la provincia y ya teniendo en cuenta la gran cantidad de estas peticiones y el tiempo que en tramitar cada una de ellas lleva, es materialmente imposible satisfacer los deseos de mejora de los obreros, lo cual implica un grave peligro que preocupa hondamente a este Comité, pues no cabe duda que gran cantidad de compañeros que han acudido recientemente a la organización, son incapaces de comprender el por qué de no poder darles satisfacción en la medida de sus deseos; motivo éste por lo que en la generalidad de los casos empiezan a sentirse disgustados, continúan haciendo ostentación de su disgusto y terminan siendo baja en la organización, arrastrando consigo a otros e impidiendo el ingreso de algunos que proyectaran hacerlo. Viviendo en estas inquietudes, el Comité en una de sus múltiples gestiones en la fábrica de La Basconia, (que

246/13
1

es sin ningún género de dudas, donde más peticiones se han presentado) la Dirección de esta Empresa nos manifestó que le era imposible atender con el apremio de tiempo que se le exigía las innumerables peticiones que sus obreros le presentaban y apuntaba como solución, el fijar unos aumentos de carácter general a todos los obreros de la fábrica. Hubimos de manifestar a ésta que la solución en este caso dependería del volumen de dichos aumentos y que, además, entendíamos nosotros que los aumentos habrían de limitarse a aquellos obreros que tuviesen salarios bajos, cuales son peones y obreros profesionales, indicándonos por parte de la Empresa, que ésto les parecía justo y razonable; pero que forzosamente habría de tenerse en cuenta, el que la generalidad de las peticiones prevenían de aquellos talleres de producción en que existen salarios relativamente altos.

En gestiones con otras Empresa, se ha hablado también, de una manera incidental, de la necesidad de mejorar los salarios de los obreros, pudiendo observar por nuestra parte, que ésto estaba en el ánimo de las Empresas como un hecho inevitable. Estos hechos indujeron al Comité, a pensar en que la solución a las múltiples peticiones de aumento de salarios existentes, podría ser la de solicitar directamente a la clase patronal de nuestra industria, un aumento general, para de ésta forma evitar el posible riesgo de una desbandada entre nuestros militantes o un desbordamiento de la organización por parte de los mismos. Consideraba y sigue considerando este Comité, que la única justificación ante la clase patronal de ésta petición, podría ser la falta extraordinaria de capacidad adquisitiva del obrero, en relación con la carestía de la vida y admitiendo ésto, forzosamente habríamos de pensar que este argumento no servía en aquellos casos de los obreros que por trabajar particularmente en talleres de producción de las industrias siderúrgicas, perciben unos salarios muy superiores a la generalidad del resto de los obreros de la industria. Por tal motivo se pensó desde el primer momento en que los aumentos de salario fueran sobre los jornales bajos y para atenuar en lo posible el riesgo que supone el posible descontento que habrían de sufrir los obreros de salarios altos, al no corresponderles mejora alguna, se estimó prudente el que la elevación fuera sobre los mínimos existentes actualmente en las denunciadas Bases de Trabajo.

Esta idea que apuntamos creyó conveniente el Comité ponerla en práctica antes de la discusión del Contrato de Trabajo, puesto que llevaría muchísimo tiempo la elaboración del ante-proyecto su discusión en el Jurado Mixto y por tanto su aprobación. El procedimiento estimado más viable en este caso, considera el Comité que es el de presentar esta reclamación directamente a la clase patronal. Ha estudiado también el Comité, la conveniencia o no de plantear esta reclamación solamente nuestro Sindicato o conjuntamente con los Solidarios Vascos y la C. N. T. En los debates que en el seno del Comité produjeron estos propósitos, puede decirse que se dosmenuzaron los pros y contras que se presentaban en el hecho de ir solos o con otras organizaciones, que sin que por lo haya decidido ni en un sentido ni en otro.

Después de la exposición apuntada, el compañero LOPEZ indicó que se va a poder a discusión; si procede o no solicitar un aumento de salario; cuantía de éste; procedimiento de la petición y si las peticiones ha de hacerlas solamente nuestro Sindicato o conjuntamente con otras organizaciones obreras.

MIOTA.- (BARACALDO) Dice que esta reunión ha sido convocada de una forma anómala, pues se da la circunstancia que por desconocer el problema a discutir, no trae criterio de Junta Administrativa y que estima que el Comité debía haber enviado un orden del día para discutirlo en asambleas, por entrañar el asunto un riesgo para la organización.

ALDAY.- (PORTUGALETE) Esto compañero aduce los mismos razonamientos que el compañero MIOTA, pues dice que como no trae criterio de la Administrativa, -por desconocer ésta el asunto a tratar- se limitará a opinar como un miembro federativo del Sindicato, absteniéndose de votar determinación ninguna.

DÍAZ.- (BARACALDO) Manifiesta que como delegado al Provincial, se halla revestido de la suficiente autoridad para opinar en el problema que plantea el Comité, hasta el extremo de que considera que aún como simple federado se encuentra en la obligación de exponer su criterio para tratar de buscar una solución al intoresantísimo problema que plantea el Comité y estima que en su caso se encuentran los restantes compañeros reunidos.

EXPOSITO.- (COMITE) Después de algunas consideraciones tendiendo a poner de manifiesto la importancia del problema a debatir, considera que no es posible dar de lado este asunto por escrúpulos más o menos legalistas.

ALDAY.- (PORTUGALETE) Interviene nuevamente y manifiesta que él está dispuesto a exponer su criterio como federado; pero no a correr con la responsabilidad que supone tomar acuerdos concretos, pues cree ello sería sentar un precedente funesto para el futuro de la organización.

PICO.- (BILBAO) Este compañero interviene y dice debe entrarse a discutir de lleno el problema planteado, sin perjuicio de que en definitiva se tomen acuerdos en firme después de una nueva consulta a las Juntas Administrativas, abordando el problema en su aspecto general a continuación.

EXPOSITO.- (COMITE) Manifiesta que no se puede eludir el problema planteado, puesto que es una realidad innegable, y que al tratar de resolverlo el Comité se encuentra dudoso en algunos de sus extremos en cuanto a los procedimientos a emplear para solucionarlo y que por tanto, lo verdaderamente importante, es que todos los compañeros presentes, expongan su opinión al objeto de una mayor orientación para el Comité y a fin de marcar las directrices a seguir.

ALDAY.- (PORTUGALETE) Propone este compañero el que en la presente reunión se discuta el problema expuesto al solo objeto de que sirva de orientación al Comité.

LOPEZ.- (COMITE) Al objeto de que ningún compañero pueda suponer que en el presente sistema, es ir en contra del régimen de democracia de nuestra organización, ha de recordar que la elaboración de nuevo proyecto de Contrato de Trabajo, se está haciendo en forma tal que permite tener intervención en su discusión a todos los federados de nuestro Sindicato y que si en el caso presente se ha limitado el problema que se debate, al conocimiento del reducido número de compañeros en esta reunión, es como consecuencia de que la más elemental medida de discusión, aconseja dar la menor publicidad posible a los propósitos del Comité. Advierte también que el Comité gestiona y ha gestionado en todo momento, la consecución de mejora para distintos Departamentos de la generalidad de las fábricas sin más preámbulos que el de solicitarlo los compañeros interesados por mediación de las Juntas Administrativas de sus respectivas Secciones y el caso planteado, en definitiva, no es ni más ni menos que una reclamación de aumento de salario para determinada porción de trabajadores de nuestra industria.

SABATELL.- (COMITE) Dice que la proposición del compañero ALDAY, deja en mala situación al Comité y argumenta tendiendo a demostrar lo que afirma.

EGUSQUIZA.- (DURANGO) Manifiesta que debe autorizarse al Comité para que éste aborde la solución del problema planteado en la forma que estime más conveniente para los intereses de la organización.

MIOTA.- (BARACALDO) Pregunta en qué ha de consistir los procedimientos a emplear para la demanda de aumento de salarios, en el supuesto de que ésta se apruebe.

ALDAY.- (PORTUGALETE) Propugna por que se ponga a votación la proposición anteriormente hecha por el mismo.

246/13
3

EXPOSITO.- (COMITE) Dice que los delegados al Comité Provincial tienen una autoridad y una personalidad que les permite intervenir con criterio personal en cada problema planteado y que la solución en este caso, podría ser en qué sin perjuicio de que intervengan en la discusión todos aquellos compañeros que representan a las Juntas Administrativas, si en algún caso se produjera votación, interviniendo solamente los delegados al Provincial.

SAIZ.- (SESTAO) Manifiesta que al recibir la circular del Comité Ejecutivo, la Junta Administrativa de su Sección al parecer no la interpretó en su verdadero sentido, puesto que él no siendo nombrado por la asamblea general, en este caso puede decirse que es una representación de la Junta Administrativa la suya.

FERNANDEZ.- (LEJONA) Manifiesta también este compañero, que como ha acudido a esta reunión sin conocer el orden del día, se encuentra en la imposibilidad de dar un criterio certero, pues había de ser improvisado.

DIAZ.- (BARACALDO) Hace este compañero, que a su juicio y sin ningún género de dudas, estima que el Delegado al Provincial es el último nombrado, bien sea en el año 34 que en el año 36.

RUIZ.- (COMITE) Argumenta tendiendo a demostrar cómo la representación del vocal del Comité Provincial, es netamente personal y que por tanto con tal responsabilidad tiene el derecho y el deber de intervenir en todo momento que estime influir acertadamente con su criterio.

PEREZ.- (EL VALLE) Manifiesta debe darse de lado toda discusión de carácter legalista y entrar a discutir el fondo del problema que es lo verdaderamente esencial, puesto que se está dando muchas vueltas al caso.

Después de intervenir los compañeros SAN MIGUEL, de Erañio, DIAZ y ALDAY, MIOTA propone se ponga a votación la proposición del compañero ALDAY.

Puesta a votación la proposición del compañero ALDAY (que aclara por él, literalmente dice lo siguiente: "que se tenga en cuenta y se haga constar, que solamente es una orientación para el Comité.") Votan en pro los compañeros, Manuel VARELA de Alonsótegui, Blas MIOTA de Baracaldo, Lucio BERMEJO y Máximo MANCHA de Dos Caminos, Santos FERNANDEZ y Abel GOMEZ de Lejona, Justo GIL y Severiano PRADO de Santurce y el proponente, compañero ALDAY de Portugalete; haciéndolo en contra todos los demás compañeros, a excepción del compañero MACARIO BARANANO de Portugalete.

A continuación se pone a votación si procede o no tomar acuerdo con la responsabilidad de cada uno en la reunión de que se trata, aprobándose ésta con los votos de Lejona, Dos Caminos, Santurce, Portugalete y el de Miota de Baracaldo.

Acto seguido se pone a discusión si procede o no solicitar un aumento de salario y después de algunas intervenciones en sentido aclaratorio, por unanimidad se aprueba la conveniencia se solicitar peticiones de aumento de salario.

A continuación el compañero Secretario da lectura a un proyecto de aumentos que ha estudiado previamente el Comité y que es el siguiente:

246/13

4

RELACION DE SALARIOS MÍNIMOS ACTUALES DE LAS INDUSTRIAS DE SIDERURGIA METALURGIA Y DERIVADOS DE VIZCAYA, CORRESPONDIENTES A UNA JORNADA DE TRABAJO SE SIETE HORAS VEINTE MINUTOS, AUMENTOS QUE SE SOLICITAN Y SALARIO MÍNIMO A ESTABLECER CON DICHS AUMENTOS Y EN IDENTICA JORNADA.

APRENDICES.-

	Salario actual.	Aumento que se solicita.	Salario a fijar.
En el 1º año	2,00 Pts.	0,50 Pts.	2,50 pts.
" 2º "	3,00 "	0,75 "	3,75 "
" 3º "	4,00 "	1,00 "	5,00 "
" 4º "	5,00 "	1,25 "	6,25 "
" 5º "	6,00 "	1,50 "	7,50 "
" 6º "	7,00 "	1,75 "	8,75 "
" 7º "	8,00 "	2,00 "	10,00 "
" 8º "	9,00 "	2,25 "	11,25 "

OFICIALES.-

De 3ª	10,00 "	2,50 "	12,50 "
" 2ª	11,00 "	2,50 "	13,50 "
" 1ª	12,00 "	2,50 "	14,50 "

PINCHES ORDINARIOS.-

Edad.-

A los 14 años.	2,00 "	0,75 "	2,75 "
" " 15 "	2,50 "	0,75 "	3,25 "
" " 16 "	3,00 "	1,00 "	4,00 "
" " 17 "	3,50 "	1,00 "	4,50 "
" " 18 "	4,50 "	1,25 "	5,75 "
" " 19 "	5,75 "	1,25 "	7,00 "
" " 20 "	7,00 "	1,50 "	8,50 "
" " 21 "	8,00 "	1,50 "	9,50 "
" " 22 "	8,00 "	2,00 "	10,00 "
" " 23 "	8,00 "	2,50 "	10,50 "

PEONES ORDINARIOS.- (Metalúrgicos y Siderúrgicos.)

Metalúrgico..	8,00 "	2,50 "	10,50 "
Siderúrgico de entrada...	8,00 "	2,50 "	10,50 "
Siderúrgico al año.....	9,00 "	1,50 "	10,50 "

PINCHES DE CLASE.-

A los 14 años.	3,00 "	0,75 "	3,75 "
" " 15 "	3,50 "	0,75 "	4,25 "
" " 16 "	4,00 "	1,00 "	5,00 "
" " 17 "	4,50 "	1,00 "	5,50 "
" " 18 "	5,50 "	1,25 "	6,75 "
" " 19 "	6,75 "	1,25 "	8,00 "
" " 20 "	8,00 "	1,50 "	9,50 "
" " 21 "	9,00 "	1,50 "	10,50 "
" " 22 "	9,00 "	2,00 "	11,00 "
" " 23 "	9,00 "	2,50 "	11,50 "

246/13
5

PEÓN ESPECIALISTA.-

Salario actual.	Aumento que se solicita.	salario a fijar.
9,00 pts.	2,50 pts.	11,50 pts.

PERSONAL FEMENINO.- (Industrias férricas y no férricas.)

En pulimento y decapado.

En 1º año	3,00 "	0,75 "	3,75 "
" 2º "	3,50 "	1,00 "	4,50 "
" 3º "	4,00 "	1,00 "	5,00 "
" 4º "	4,50 "	1,25 "	5,75 "
" 5º "	5,25 "	1,25 "	6,50 "
" 6º "	6,00 "	1,50 "	7,50 "

En máquinas.

En 1º año	3,00 "	0,75 "	3,75 "
" 2º "	3,50 "	1,00 "	4,50 "
" 3º "	4,00 "	1,00 "	5,00 "
" 4º "	4,50 "	1,25 "	5,75 "
" 5º "	5,00 "	1,50 "	6,50 "

EN TRABAJOS SECUNDARIOS.†

(Bruñidores, barnizadores, separadores y trabajos de almacén)

En 1º año.	3,00 "	0,75 "	3,75 "
" 2º "	3,50 "	1,00 "	4,50 "
" 3º "	4,00 "	1,25 "	5,25 "
" 4º "	4,50 "	1,50 "	6,00 "

EN INDUSTRIAS FÉRRICAS.-

Siderúrgicas y Metalúrgicas.

6,00 "	1,50 "	7,50 "
--------	--------	--------

Leído éste se suspende la reunión para reanudarla a las 3 de la tarde.

246/13
6

A la hora fijada da comienzo nuevamente la reunión, poniéndose a discusión los detalles en cuanto a la cuantía y extensión del aumento que ha de solicitarse.

PÉREZ.- (EL VALLE) Propono se supima la categoría de oficial de 3ª.

SANCHEZ.- (ORTUELLA) Argumenta en sentido de que el aumento debe ser un tanto por ciento sobre los salarios actuales.

GUTIERREZ.- (GUECHO) Propono sea un aumento general de 3 pts.

DÍAZ.- (BARACALDO) Dice que deduciendo por el estudio presentado por el Comité, el promedio de aumento que se solicita, es de 1,50 pts. por lo que considera debe aprobarse tal como se ha presentado a las reuniones.

GUTIERREZ.- (GUECHO) Dice que en muchos casos, el oficial de 1ª tiene un salario superior que al mínimo que se pretendo establecer con el proyecto presentado por el Comité, por lo que opina que el aumento debe ser más elevado y refiriéndose de una manera particular al trabajo de los pinchos en La Delta, considera que los aumentos que se solicitan para los pinchos en general, en sus edades bajas, es muy reducido, puesto que La Delta, por las particularidades del trabajo, los pinchos de 14 y 15 años se ven obligados a realizar trabajos muy fuertes.

FERNÁNDEZ.- (LEJONA) Este compañero estima procede hacer una reclamación general, sin tener en cuenta sueldos, edades ni oficios.

GÓMEZ.- (LEJONA) Se adhiere a las manifestaciones del compañero GUTIERREZ, por entender que el trabajo de La Delta, es una cosa muy particular y digna de tenerse en cuenta.

GARCÍA.- (GUERNICA) Estima se incluya en las peticiones la desaparición de rebaja fijada para la 2ª y 3ª zona en relación con la 1ª.

PÉREZ.- (EL VALLE) Insistió en la necesidad de que desaparezcan las categorías existentes en oficiales y que además debe fijarse en todo caso como mínimo una peseta de aumento sobre los salarios que actualmente tiene cada obrero.

Después de intervenir diversos compañeros solicitando aclaraciones o exponiendo sus puntos de vista sobre el problema que se debato, intervienen algunos compañeros del Comité y aclaran que es de propósito de éste, que los aumentos que se solicitan no afecten a aquellos obreros que por tener contratos especiales de trabajo, tales como los llamados de prima, disfrutan un salario muy superior al del resto de los obreros que trabajan a base de jornal; pero que éstos se beneficiarán de este aumento en ocasión de que por cualquier contingencia se vean obligados a trabajar a jornal y con éllo se podrá atenuar estas consecuencias que los afectados, particularmente las estiman calamitosas, en los casos como en el Horno Alto de Baracaldo, que según noticias va a ser parado, lo que implica el que unos 200 obreros de talleres de producción y, por tanto, con salarios un tanto elevados, hayan de ir al movimiento a percibir el salario de peón en general, pero que, desde luego, en aquellos casos en que se trabaja a prima y que por ser ésta reducida el aumento que ahora pudiera conseguirse en el salario-baso, robasara al que disfrutaban estos obreros, es indudable que éllo justificaría una renovación en la prima. Dicen también que no es posible tener en cuenta en este aumento que se pretende solicitar, aquellas particularidades expuestas por distintos compañeros. puesto que eso corresponderá ser discutido en ocasión en que lo sean las Bases de Trabajo y que hay que tener en cuenta que las peticiones se refieren al salario del peón y del obrero profesional no sujetos a prima y que para evitar la diferencia que supondría el paso de aprendiz a oficial, o de pinche a peón, es por lo que en la escala de salarios de éstos se ha fijado unos proyectos de aumento escalonado.

246/13
7

Expuesto lo que antecede, se aprueba el proyecto presentado por el Comité, con los votos unánimes de los reunidos, excepto el del compañero ALDAY que se abstiene.

Se procede discutir el procedimiento a seguir por el Sindicato, para tratar de conseguir los aumentos fijados y el Comité explica que considera debe solicitarse estos aumentos directamente al Centro Industrial, como representación de la clase patronal de nuestra industria, presentando los oficios de huelga en el caso de que este organismo tratara de rehuir nuestra petición, pues así de esta forma obligaríamos al Gobernador Civil y Delegado de Trabajo, a intervenir a fin de buscar una solución al problema planteado.

ALVAREZ.- (COMITÉ) Manifiesta que al tratar este caso en el seno del Comité, expuso su criterio favorable a que dichos aumentos sean gestionados en el seno del Jurado Mixto, pues considera que el procedimiento acordado por el Comité, tiene sus riesgos.

DIAZ.- (BARACALDO) Dice que el procedimiento a seguir en este caso, ha de ser el más rápido siempre que sea legal.

ALDAY.- (PORTUGALETE) Encuentra justificada la posición sostenida por el compañero ALVAREZ y en tal sentido aduce algunos argumentos.

MIOTA.- (BARACALDO) El caso es tan grave -dice- que cree deben ser las asambleas de las Secciones, quienes hayan de solucionar este asunto.

EXPOSITO.- (BARACALDO) Manifiesta que, indudablemente, la posición cómoda para el Sindicato, sería la de someter el asunto al Jurado Mixto, si la situación en que vivimos fuera normal y por tanto sin apremios de ningún orden; pero es preciso recordar el deseo unánime, no solamente de los trabajadores en general, sino de los propios organizados de nuestro sindicato, de mejorar su situación económica, como es buena prueba de ello la cantidad de peticiones de mejoras cruzadas por mediación de las distintas Secciones de nuestro Sindicato.

PICO.- (BILBAO) Interviene en forma al compañero EXPOSITO.

ALVAREZ.- (COMITÉ) Insiste nuevamente con argumentos tendiendo a defender sus puntos de vista y dice que sería bochornoso para el Sindicato si la Federación estima en contrario de declarar la huelga.

ALDAY.- (PORTUGALETE) Argumenta también en sentido favorable a que las peticiones que discutimos se hagan por mediación del Jurado Mixto.

AARÓN.- (COMITÉ) Dice que si estuviéramos en un período normal, no cabe duda que el compañero ALVAREZ tiene razón; pero hay un hecho real y es que el Sindicato tiene de la mayoría de sus Secciones, unas reclamaciones de tipo general y además existe el peligro de que otros elementos se aprovechen.

EXPOSITO.- (COMITÉ) Rebasa lo anteriormente expuesto por los compañeros ALDAY y ALVAREZ y dice que antes de hacer públicas las peticiones, el Sindicato habría de consultar con la Federación,

HORMAECHEA.- (BERMEO) Propone se ponga a votación el asunto.

Con la abstención de Lejona, Baracaldo, Portugalete y Guernica, se aprueba el procedimiento indicado por el Comité, para gestionar el aumento de salarios indicado.

246/113

8

LÓPEZ da cuenta del último punto a discutir, que consistió en que estas peticiones se han de hacer conjuntamente con otras organizaciones o solamente nuestro Sindicato. Dice que el Comité ha examinado los pros y contras que puede tener y ver si nos conviene ir o no ir con otras organizaciones, o, en caso contrario, dar un amplio voto de confianza al Comité, para que a la vista de los inconvenientes que puedan surgir, obre en consecuencia.

AMUCHATEGUI.- (BILBAO) Manifiesta que es norma de siempre en Vizcaya, hacer solamente nuestro Sindicato las peticiones; pero a pesar de ellos cree que se debe mandar una carta a estas organizaciones, dándolas cuenta de lo que pretendemos.

GIL.- (SANTURCE) Dice que extraoficialmente sabe que la C. N. T. está confeccionando unas Bases de Trabajo únicas y estima que si el Sindicato no cuenta con ellos, se pondrán en contra de éste.

EGUSQUIZA.- (DURANGO) Manifiesta que en este caso se ve obligado simplemente a exponer la situación de Durango, pues en dicha localidad, en caso de verse obligado a acudir a un movimiento, solamente podrían responder de los organizados en nuestro Sindicato, que en ésta son en número muy inferior a los pertenecientes a Solidaridad de Trabajadores Vascos.

DÍAZ.- (BARACALDO) Este compañero entiende, que una vez que nuestro Sindicato haya decidido presentar las peticiones, debe solicitarse a este fin la colaboración de las demás organizaciones obreras; pero que, desde luego, el solicitar esta colaboración no suponga el que de estas organizaciones nos sirvamos de muletas.

GIL.- (SANTURCE) También hace saber este compañero, que la C. N. T. corre el rumor de que el Sindicato no les ha de dar participación en la confección de las nuevas Bases, por lo que en las que ellos están confeccionando, se determinan unos salarios de 18 pts. para el oficial y 14 para el peón.

GARCÍA.- (GUERNICA) Al igual que lo que opina el compañero EGUSQUIZA, de la Sección de Durango, aboga porque se vaya con los Solidarios conjuntamente, pues en aquella zona la gente no está tan preparada como por ésta y que además se tenga en cuenta la huelga que aún no hace mucho tiempo se declaró en dicha localidad.

ALDAY.- (PORTUGALETE) Hace un resumen de la asamblea celebrada en Portugalete para nombrar la Comisión que ha de estudiar un nuevo proyecto de Bases, así como que la C. N. T. no tiene otro objeto que llevarse a las masas, colocándonos en situaciones -la mayoría de las veces- muy difíciles de salvar y opina que en cuanto al estudio del nuevo Contrato de Trabajo, no tenemos por qué darles participación en el estudio de las mismas.

DÍAZ.- (BARACALDO) Por el contrario, estima debe dárseles participación.

SANTOS.- (LEJONA) Dice que debe dárseles participación a estos elementos; pero siempre que el Sindicato lleve la controlación de las peticiones, o, en todo caso, dar al Comité la confianza que solicita.

LÓPEZ.- (COMITÉ) Hace manifestaciones haciendo ver a los reunidos el peligro que pudiera haber en la desconsideración que se tendría a la C. N. T. en contrario de que si los tuviéramos a la vera, pues dice que en diversas gestiones que he hecho conjuntamente con estos elementos siempre es el Sindicato quien lleva la Dirección de la gestión, limitándose éstos -en la mayoría de los casos- a escuchar.

SANTOS.- (LEJONA) Dice que si el llevar a estos elementos a la vera del Sindicato, acallarían las complicaciones que pudieran presentarse en contrario, que está conforme; pero que la hegemonía del movimiento debe llevarla el Comité Ejecutivo, así como que la personalidad de la organización impone.

246/13
9

GUTIÉRREZ.- (GUECHO) Propono que se debe dar al Comité facultades para resolver esta cuestión.

Como no hay ningún compañero que se oponga, el Comité Ejecutivo queda facultado para obrar a su buen criterio.

Al final de la reunión, algunos compañeros solicitan se vaya a la celebración del Pleno a la mayor rapidez posible.

El Comité da algunas explicaciones del por qué de su demora y manifiesta que siente idénticos apremios que los manifestados en la presente reunión, prometiendo ponerse de acuerdo con los compañeros del anterior Comité, para que estos deseos sean pronto una realidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 6 de la tarde se da por terminada la reunión, lo que como Secretario certifico en Baracaldo a 21 de junio de 1.936.

Vº Bº

EL PRESIDENTE.

ANGEL LÓPEZ.

EL SECRETARIO.

EVARISTO EXPOSITO.

246/13

10